



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.-

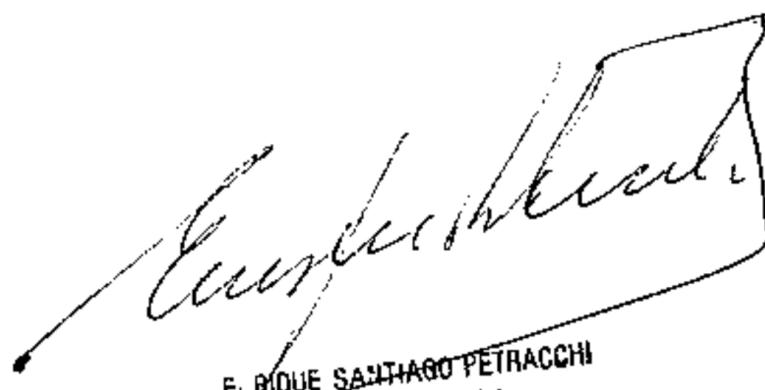
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 868/2003 y su modificatoria Resolución N° 1255/2003, hasta el 31 de mayo del año 2004, referente a la contratación de la doctora Gabriela FRANCA y del doctor Ignacio Carlos FORNARI con unas categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de secretario de juzgado y prosecretario administrativo, respectivamente para desempeñarse en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón N° 1.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el término que duren las contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


E. RIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION